

Servicio de estancia diurna para personas menores de 65 años.

Tipo de prestación: No Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio atención diaria (diurna).

Objeto del recurso: Servicio prestado en un establecimiento residencial para ofrecer durante el día atención a las necesidades personales básicas, de rehabilitación y socioculturales, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.

Personas beneficiarias: Personas menores de 65 años con discapacidad física y/o intelectual y/o daño cerebral.

Requisitos de acceso:

- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.
- Informe de idoneidad de la Agencia Navarra para la Dependencia.

Apertura del servicio: Todos los días laborables del año, con un servicio mínimo de 7 horas.

Intensidad del servicio: El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un plan individualizado de atención que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Servicio de comedor: dos comidas diarias.
- Apoyo y supervisión en las actividades de la vida diaria: todos los días.
- Cuidados asistenciales: todos los días.
- Atención social: de seguimiento una vez cada cuatro meses.
- Atención médica: de seguimiento una vez cada seis meses.
- Atención psicológica/psicopedagógica/neuropsicológica: de seguimiento una vez cada seis meses.
- Fisioterapia: semanal para personas con discapacidad física, daño cerebral y con pluridiscapacidad; de seguimiento una vez cada seis meses para personas con discapacidad intelectual.
- Terapia ocupacional: todos los días laborables de lunes a viernes.
- Logopedia: semanal para personas con discapacidad física y daño cerebral.
- Habilidades sociales e integración en la comunidad: semanal.
- Actividades de ocio y tiempo libre: semanal.
- Apoyo a familias: de seguimiento una vez cada cuatro meses.

Plazo de resolución: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.